

RIO GALLEGOS, 21 JUN 2017

VISTO:

El Expediente N° 72.767/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 46 el alumno Carlos Alberto TEVEZ, de la carrera Profesorado en Historia, solicita se le otorguen como aprobadas las asignaturas institucionales;

QUE a fs. 47 obra fotocopia del Título de Técnico Superior en Electrónica Aeronáutica, otorgado por el Instituto Universitario Aeronáutico;

QUE mediante Resolución N° 106/11-CS-UNPA se dan por aprobadas las asignaturas Análisis y Producción del Discurso, Introducción al Conocimiento Científico, Taller de Metodología de la Investigación y Ciencia, Universidad y Sociedad a los alumnos que al momento de la solicitud de la equivalencia, cuenten con título de nivel superior universitario o no universitario (de grado o pregrado) con reconocimiento oficial y validez nacional expedido por establecimientos educacionales nacionales, provinciales o privados oficialmente reconocidos;

QUE no corresponde dar por aprobada la asignatura Análisis y Producción del Discurso, en virtud de que el alumno la posee aprobada por examen final;

QUE a fs. 56 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADO al alumno Carlos Alberto TEVEZ (D.N.I. N° 31.323.978) las asignaturas Introducción al Conocimiento Científico y Ciencia, Universidad y Sociedad de la carrera Profesorado en Historia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que por medio del Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente al alumno Carlos Alberto TEVEZ del presente instrumento legal.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias para notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG

DISPOSICION  
N°

N°

434